



ACORDADA N° Mil ciento treinta y cuatro

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los quince días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las doce horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, la Excm. Señora Presidenta Dra. Alicia Beatriz Pucheta de Correa, y los Excmos. Señores Ministros Doctores, José Raúl Torres Kirmser, Miryam Peña Candia, Antonio Fretes, Miguel Oscar Bajac Albertini, Sindulfo Blanco, César Antonio Garay, Luis María Benítez Riera y Gladys Ester Bareiro de Módica; ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON:

Que, por Acordada N° 1018 del 17 de noviembre de 2015 se designó Jueces que entenderán primeramente los requerimientos fiscales en las causas en las que se investiguen hechos punibles contra las bases naturales de la vida humana tipificados en el Capítulo I, Título III de la Ley N° 1160/97 del Código Penal y sus modificaciones y ampliaciones; los delitos contra el medio ambiente tipificados en la Ley N° 716/96 de “Delitos Ambientales”, sus modificaciones y ampliaciones; los hechos punibles tipificados en la Ley N° 2524/07 de “Prohibición en la Región Oriental de las actividades de transformación y conversión de superficies con cobertura de Bosques” y sus prórrogas N° 3139/06, N° 3663/08, N° 5045/13, sus modificaciones y ampliaciones.

Que, es compromiso de la Corte Suprema de Justicia sostener y optimizar un sistema que garantice el éxito de la lucha en contra de la comisión de hechos punibles contra el medio ambiente y la impunidad. Por ello, es necesario el establecimiento de un sistema ágil para responder a los requerimientos fiscales de investigación de hechos punibles contra el medio ambiente.

Por Nota C.A. N° 179/2016 el Presidente de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Magistrado Genaro Ramón Centurión Agüero, solicitó la designación de la Magistrada Anselma Inés Galarza Careaga, Jueza Penal de Garantías de Santa Rosa del Aguaray, para entender cuestiones sobre Medio Ambiente de la Circunscripción Judicial De San Pedro, en reemplazo del Magistrado Edgardo Mauricio Martínez Moreno.

En ese sentido, esta máxima instancia judicial encuentra oportuno modificar el inciso i) del Art. 1° de la Acordada 1018/205 y designar a la Jueza Penal de Garantías de Santa Rosa del Aguaray, Magistrada Anselma Inés Galarza Careaga, como Jueza asignada al Área Ambiental de la Circunscripción Judicial de San Pedro, en reemplazo del Magistrado Edgardo

Mauricio Martínez Moreno

Gonzalo S. [Signature]
Secretario

La Corte Suprema de Justicia tiene la facultad de dictar acordadas que reglamenten el funcionamiento interno del Poder Judicial, en virtud del Art. 3 inc. b) de la Ley N° 609/95 y del Art. 29 inc. a) del Código de Organización Judicial.

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

Luis María Benítez Riera
Ministro

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ACUERDA:

SINDULFO B. ANCO
Ministro

ANTONIO FRETES

Alicia Beatriz Pucheta de Correa
Presidenta

RAUL TORRES KIRMSE
Ministro

Miryam Peña Candia
MINISTRA C.S.J.

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro



ACORDADA N° Milcientotrenta y cuatro

Art. 1°.- MODIFICAR el inciso i) del Art. 1° de la Acordada N° 1018 del 17 de noviembre de 2015 y designar a la Jueza Penal de Garantías de Santa Rosa del Aguaray, Magistrada Anselma Inés Galarza Careaga, como Jueza asignada al Área Ambiental de la Circunscripción Judicial de San Pedro, en reemplazo del Magistrado Edgardo Mauricio Martínez Moreno.

Art. 2°.- ANOTAR, registrar, notificar.

Luis María Benítez Riera
Ministro

SINDULFO B' ANCO
Ministro

Silvia Beatriz Pacheco de López
Presidenta

Ante mí:

RAUL TORRES KIRMSEK
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

Gonzalo Sosa Nicoli
Secretario

Miryam Peña Candia
MINISTRA C.S.J.

ANTONIO FRETES

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro